BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206940225331
Fecha: 17-06-2020

Bogotá, D.C.

693-AGP

Señor (a):
ANÓNIMO
SE PUBLICA EN CARTELERA
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Radicado No. 20204600596452 del 15/04/ 2020.

Respetado(a) Señor (a):

En atención al radicado del asunto, me permito informarle que su petición fue remitida mediante acta de reparto a la **Inspección 19 B** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2020693880100510E,** en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Para mayor información puede acercarse a las Inspecciones de Policía de la Localidad, ubicadas en la Diagonal 62 Sur No 20f-20 Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes.

Cordialmente,

LUZ ESTRELLA MERCHAN ESPINOSA
Profesional 222-24-Area de Gestión Policiva
luz.merchan@gobiernobogota.gov.co

Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional 222-24, AGP
Proyectó: Martha Castiblanco Sanchez- Auxiliar Administrativo

Constancia de *fijación.* **Hoy,** _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.